



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscriptores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
particulares..... 1 peso

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, num. 2.
En PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.
Un número suelto..... UN REA.

En provincias.—Suscriptores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
particulares..... 9 Rs. franco de porte.

2.ª SECCION.

Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

Administracion Local.

Manila 10 de Setiembre de 1861.—Nombrado Almacenero de la Administracion de Hacienda de la provincia de Bataan, por decreto de 29 de Agosto último, el Inspector de obras públicas de la de Samar D. Clemente del Rosario, se nombra para servir la plaza que este deja vacante á Don José Bernabé Velasco, propuesto por la Direccion Local y que reune las circunstancias necesarias para su buen desempeño.—LEMERY.—Es copia, Vicente Boltri.

PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 13 al 14 de Setiembre de 1861.

Gefes de dia.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Jacinto de Soto.—Para San Gabriel. El Teniente Coronel D. Manuel Olea.
Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas.
Rondas, núm. 7. *Visita de Hospital y Promisiones.* Batallon de Artillería. *Vigilancia de compra,* primer Escuadron. *Oficiales de patrullas,* núm. 3 *Sargento para el paseo de los enfermos,* Batallon de Artillería.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 12 AL 13 DE SETIEMBRE DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Cebú, bergantin-goleta núm. 103 *S. Antonio* (a) *Peña Francia*, en 9 dias de navegacion, con 950 picos de azúcar, 150 id. de abacá, 60 tinajas de mauteca y 20,000 bayones partidos: consignado á D. Apolonio Borja Sanchez, su patron Pedro Amador; y de pasagero D. Francisco Melenderas, español europeo.
De id., id. id. núm. 14 *Veloz* (.) *Singular*, en 14 dias de navegacion, con 1025 picos de azúcar, 226 id. de abacá, 34 id. de cueros de carabao, 10 fardos de saguran y 4000 bayones vacios: consignado á D. Juan Veloso, su patron Florentino Borromeo.
De Taul, panco núm. 144 *S. Vicente*, en 3 dias de navegacion, con 400 bultos de azúcar y 2 tinajas de miel: consignado al arreez José Maneja.
De Tabaco en Albay, bergantin-goleta núm. 106 *Rozario*, en 11 dias de navegacion, con 2000 picos de abacá: consignado á D. Francisco Reyes, su patron D. Nemesio Arechavala.
De Capiz, id. id. núm. 72 *Teresa* (a) *Sampaga*, en 13 dias de navegacion, con 1000 cavanos de palay y 7000 bayones vacios: consignado al chino Ciriaco Jugo, su arreez Fabiano Lopez; y de pasageros D. Juan de los Remedios, español europeo, con un criado y un chino.

BUQUES SALIDOS.

Para Liverpool, bergantin español *Rosario*, su capitan D. Roman Anduiza, con 13 hombres de tripulacion: con azúcar y abacá.
Para su destino, vapor de S. M. *Reina de Castilla*, al mando de su comandante, el teniente de navio de la armada D. José Reguera: conduce de pasagero á D. J. Lasaña, ingeniero general de minas.
Para Albay, bergantin-goleta núm. 21 *José Francisco*, su patron Mauricio de los Reyes: conduce de pasageros á los religiosos de la Orden de San Francisco, Fr. Mariano Gonzalez, Fr. Vicente Lunar, Fr. Santos Errejon y Fr. Blas Gonzalez y dos chinos.

Para Capiz, id. id. núm. 116 *Venancia*, su arreez Alejandro Acado; y de pasageros D. Mariano Ferrer, oficial segundo de la administracion depositaria de aquella provincia, con un criado y D. José Gomez de la Serna, español, con su señora; dos criadas y un criado.

Para Leite, id. id. núm. 2 *Stma. Trinidad* (a) *Davis y Velarde*, su patron Ramon Acebedo; y de pasageros D. Ramon Crisini, alumno aforador de la coleccion destinado en aquella provincia, con un criado.

Para Subic, lorchá núm. 5 *Cármén*, su arreez Casimiro Garcia.

Manila 13 de Setiembre de 1861.—Antonio Maymó.

Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero de 22 de Julio último, se anuncia al público que el dia 16 del actual, se sacará á subasta los bienes relictos pertenecientes al intestado Dionisio Aguirre, grumete que fué de la barca española *Soberrana*, cuyo acto tendrá lugar en la oficina de la Comandancia de Matriculas, sita en San Fernando. Manila 9 de Setiembre de 1861.—Antonio Maymó. 0

Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero de 24 de Julio último, se anuncia al público, que el dia 15 del actual entre once y doce de su mañana, se sacará á subasta los bienes relictos pertenecientes al intestado D. Juan José del Villar, cuyo acto tendrá lugar en la oficina de la Comandancia de Matriculas de este Apostadero sita en San Fernando. Manila y Setiembre 9 de 1861.—Antonio Maymó. 0

En virtud de la providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero de 10 de Julio último, se anuncia al público que el dia 17 del actual entre once y doce de su mañana, se sacará á subasta los bienes relictos pertenecientes á los intestados Romualdo Eugenio, Vicente Juan, Marcos Alejandro, Feliciano Alcántara y Narciso Custodio, cuyo acto tendrá lugar en la oficina de la Comandancia de Matriculas, sita en San Fernando. Manila 9 de Setiembre de 1861.—Antonio Maymó. 0

Se anuncia al público que en virtud de la providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero de 4 de Junio próximo pasado, se sacará á subasta los bienes relictos que aun restan pertenecientes al intestado D. Miguel Samper, el dia 18 del actual, cuyo acto tendrá lugar en la oficina de la Comandancia de Matriculas, sita en San Fernando. Manila y Setiembre 9 de 1861.—Antonio Maymó. 0

Comandancia de Matriculas.

Se anuncia al público que habiéndose encontrado y recogido un parao en las aguas fuera del Corregidor sin gente y á la vela, el que, ha sido entregado en el Arsenal de Cavite por D. Anibal Gans, resultando ser de la propiedad de D. Isabelo Caparas, del pueblo de Naig provincia de Cavite, se cita llama y emplaza ó á los que se crean con derecho para su reclamacion en esta dependencia de mi cargo, con las justificaciones necesarias; en la inteligencia que si en el término de 30 dias contados desde esta fecha no lo verifican, se procederá á lo que en justicia haya lugar. San Fernando 13 de Setiembre de 1861.—Antonio Maymó. 6

Mayoría general de Marina del Apostadero DE FILIPINAS.

Debiendo verificarse en esta Mayoría general en los

dias 23, 24 y 25 del actual, los exámenes para pilotos, según está prevenido en el artículo 8 de la real orden de 26 de Febrero de 1851; se anuncia al público para que los que crean con derecho á ellos, concurren con sus solicitudes documentadas á la Comandancia general del Apostadero, para la determinacion conveniente; en la inteligencia que cumplido el plazo no se admitirá á examen ninguna sea las que fueren las circunstancias que aleguen.

Cavite 11 de Setiembre de 1861.—Vicente Boado. 3

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Dy-Quico.....	11779
Vy-Chianco.....	1485
Ong-Tongco.....	15605
Chua-Tuanco.....	8162
Ly-Quichio.....	1242
Chan-Coco.....	3063
Lu-Liecco.....	11936
Go-Tongco.....	1354
Tan-Dico.....	16534
Que-Socco.....	13118
Co-Pico.....	9691
Chua-Pucco.....	10827
Co-Pongco.....	4262
Pang-Tingco.....	2588
Dy-Succo.....	7414
Yu-Beco.....	4413
Chua-Toco.....	12981
Chua-Joco.....	10707
Coo-Muyco.....	8469
Co-Pico.....	2943

Manila 10 de Setiembre de 1861.—Baura. 3

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas y de lo acordado por el Escmo. Ayuntamiento de esta Capital, se saca á pública subasta, por 2.ª vez para su remate en el mejor postor, la construccion de cincuenta juegos de medidas tipos de capacidad para áridos con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. El acto del remate tendrá efecto ante el Escmo. Ayuntamiento, que se reunirá en sesion en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el dia 16 del actual á las diez de la mañana.

Manila 10 de Setiembre de 1861.—Manuel Marzano. 2

Pliego de condiciones bajo las que se contratará la construccion de cincuenta juegos de medidas tipos de capacidad para áridos que necesita adquirir el Escmo. Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas.

1.ª Se construirán cincuenta juegos de medidas tipos de capacidad para áridos compuestos cada uno de las piezas siguientes:

- Un cavan.
- Un medio cavan.

- Una ganta.
- Una media ganta.
- Una chupa.
- Una media chupa.

2.ª Las espresadas medidas se construirán de madera de narra encarnada que se emplee en la construcción de estas medidas será previamente hervida en aceite con objeto de hacerla mas inalterable.

El cavan.....	422 milímetros.
El medio cavan.....	335 id.
La ganta.....	144 id.
La media ganta.....	114 id.
La chupa.....	72 id.
La media chupa.....	57 id.

La madera de narra encarnada que se emplee en la construcción de estas medidas será previamente hervida en aceite con objeto de hacerla mas inalterable.

3.ª Las espresadas medidas tendrán los fondos clavados, de modo que en dos de sus lados correspondientes entren los clavos de abajo para arriba y en los otros dos lados horizontalmente.

4.ª La trazazon de los lados para la formación de las medidas deberá ser á engrane y con clavos que alternativamente entren por una y otra cara de cada arista.

5.ª El grueso de las tablas de los lados y fondos de las referidas medidas serán las siguientes:

- 20 milímetros en el cavan y medio cavan.
- 14 milímetros en la ganta, media ganta, chupa y media chupa.

6.ª Las bocas de las espresadas medidas tendrán cantoneras de cobre, y en cada arista las abrazaderas tambien de cobre que á continuación se espresan:

- 4 abrazaderas en los cavanos.
- 3 id. en los medios cavanos.
- 2 id. en las gantas y medias gantas.
- 1 id. en las chupas y medias chupas.

7.ª Las cantoneras tendrán dos milímetros de grueso y deberán colocarse sobre los bordes doblando sus cantos y embutiéndolos en la madera, quedando aseguradas por clavos del mismo metal; cuyas cabezas deberán limarse hasta formar nivel en la superficie de la cantonera.

8.ª Las abrazaderas serán de cobre fundido formando sus brazos un ángulo recto de las dimensiones siguientes.

Para el cavan y medio cavan.

- Grueso dos milímetros.
- Ancho. } En el ángulo. 27 milímetros.
- } En los extremos de los lados 45 milímetros.
- Largo en cada brazo 64 milímetros.

Para la ganta y media ganta.

- Grueso dos milímetros.
- Ancho. } En el ángulo. 20 milímetros.
- } En los extremos de los lados 32 milímetros.
- Largo en cada brazo 52 milímetros.

Para la chupa y media chupa.

- Grueso dos milímetros.
- Ancho. } En el ángulo 15 milímetros.
- } En los extremos de los lados 24 milímetros.
- Largo en cada brazo 42 milímetros.

9.ª Las abrazaderas deberán colocarse perfectamente embutidas en la madera y sujetarse con clavos de cobre que deberán limarse para formar nivel con la superficie de la abrazadera.

10 El cavan y medio cavan llevarán cada uno en sus cuatro lados á un tercio de su altura distante de la boca una aza ó agarradera de fierro bien pulimentado y perfectamente adheridas á la madera.

11 En uno de los lados de cada una de las medidas que van espresadas se gravará la suscripción año de 1861 y además las siguientes.

- En el cavan.*
- Cavan de 25 gantas equivalente á 75 litros.
- En el medio cavan.*
- Medio cavan de 12½ gantas equivalente á 37½ litros.
- En la ganta.*
- Ganta de 8 chupas = 3 litros.
- En la media ganta.*
- Media ganta de 4 chupas = 1½ litros.
- En la chupa.*
- Chupa ¾ litro.
- En la media chupa.*
- Media chupa ¼ litro.

12. Los cincuenta juegos de medidas se darán concluidos dentro del término de sesenta dias hábiles contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la aprobacion del remate.

13. No se admitirá ninguna medida que al tiempo de la entrega tuviere grietas rajaduras ó combexidad.

14 El tipo para la subasta será el de veinti un pesos por cada juego de medidas.

15 La subasta tendrá efecto por pliegos cerrados que deberán contener la proposicion con arreglo al modelo que se insertará á continuación.

16. Para ser admitido á licitacion deberá presentarse simultáneamente y por separado con la proposicion, documento de depósito en el Banco de Isabel II ó en la Mayordomia de Propios de la cantidad de cien pesos.

17 En el acto de la subasta se observarán las prescripciones del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratación de servicios públicos é instruccion de 25 de Agosto de 1858 para llevarlo á efecto en estas Islas.

18. El contratista presentará fianza á satisfaccion del Esemo. Ayuntamiento por la mitad do la cantidad total en que le resulte adjudicada la contrata.

19. El pago de la cantidad en que resulte rematada la construcción de los cincuenta juegos de medida se pagará en plata por el Mayordomo de Propios acompañándose precisamente certificación de los Sres. Alcalde de 1.ª eleccion y Juez de resellos espresiva de haberse entregado los juegos de medidas construidas con entera sujecion á las condiciones contenidas en este pliego.

20. Serán de cargo del contratista los gastos de escritora y derechos del escribano.

Manila 13 de Julio de 1861.—Juan Bautista Martínez.—Manuel Ramírez.—Antonio Hidalgo. Juan Muñoz.—Baltazar Giraudier.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., propone construir cincuenta juegos de medidas de capacidad para áridos con entera sujecion á las condiciones publicadas en el número de la Gaceta de Manila por la cantidad de \$ por cada juego bajo la fianza de que aquí tambien firma.

Manila de de 1861.—Estoy conforme.—Firma del fiador.—Firma del licitador.—Es copia, Manuel Marzano. 2

Administracion general de la renta de ADUANAS DE FILIPINAS.

De doce á dos de la tarde del martes 17 del actual, se sacará por cuarta vez á subasta pública la venta de 16 cavanos de cebada decomisada, bajo el nuevo tipo de 2 pesos cavan en progresion ascendente.

Manila 13 de Setiembre 1861.—Ormaechea. 3

Se sacará por cuarta vez á subasta pública la venta de 72 mapas de pinturas chiniças decomisados, bajo el nuevo tipo en progresion ascendente de un real cada uno; cuyo acto tendrá lugar en esta Administracion el martes 17 del actual de doce á dos de la tarde.

Manila 13 de Setiembre de 1861.—Ormaechea. 3

Administracion general de Rentas Estancadas DE FILIPINAS.

Para dar cumplimiento á una disposicion Superior, se presentará en esta Administracion general Doña Plácida de los Reyes, viuda de D. Juan Alatar.

Manila 9 de Setiembre de 1861.—Victoriano Jareño. 0

CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJERCITO.

ORDENACION DE PAGOS, DE ARTILLERIA É INGENIEROS.

Las personas que quieran trasportar desde esta plaza á la cabecera de la provincia de Nueva Vizcaya, cuarenta y siete fusiles, mil quinientos cartuchos y ciento treinta y seis piedras de chispa para aquellos, se servirán presentarse en esta ordenacion sita en la Maestranza de Artilleria desde el dia de la fecha hasta el catorce inclusive del actual, con objeto de hacer proposiciones para el indicado servicio.

Manila 11 de Setiembre de 1861.—El Secretario. Felipe de Atauri. 0

Escuela Náutica de Manila.

Debiendo adquirir esta dependencia varios muebles para su servicio, cuyo presupuesto y pliego de condiciones se hallan en ella de manifiesto de ocho á once de la mañana de los dias de labor, se llama á concierto que tendrá lugar ante una comision de la Junta de Comercio el 28 del corriente á las once de la mañana.

Direccion de la Escuela 10 de Setiembre de 1861.—A. Garcia. 3

Real Tribunal de Comercio.

Por providencia de esta fecha se ha mandado cumplir el artículo 31 del Código de Comercio respecto de la escritura social los Sres. que firman *Mestres y Vidal*

Secretaría de Gobierno del Tribunal 12 de Setiembre de 1861.—Pedro Memije.

Por providencia de esta fecha se subastarán varios muebles embargados en los dias 26, 27 y 28 del corriente desde las once de la mañana á las dos de la tarde en la casa núm. 49 de la calzada de S. Sebastian.

Escribanía de Comercio y Setiembre 5 de 1861.—Pedro Memije.

Administracion general de Correos DE FILIPINAS.

Segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto saldrán los buques siguientes:

Los bergantines *Glorias de Maria y Santo Domingo* saldrán el jueves 12 del corriente, el primero con destino á Marao y segundo á Emuy y Fon-ghan.

El bergantin español *Rosario*, saldrá para Liverpool el miércoles 14 del mismo.

Manila 10 de Setiembre de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martínez.

Segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto saldrán los buques siguientes:

El bergantin español *Norzaragay*, saldrá para Zamboanga y Molucas del 12 al 13 del corriente.

La fragata española *Luisita*, saldrá para Liverpool el sábado 14 del mismo.

Manila 11 de Setiembre de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martínez.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Núm.º	NOMBRES.	
439	D. Antonio Radolote. . .	Madrid.
440	Esemo. Sr. Teniente General D. Felipe Ribero. . .	Idem.
441	D. Tirso Luis Merido. . .	Idem.
442	Esemo. Sra. D.ª Isabel Barutell de Macrohon. . .	Idem.
443	D. Manuel Trigo. . .	Idem.
444	Francisco Carrasco. . .	Cádiz.
445	D.ª Joaquina Vargas. . .	Jerez de la Frontera.
446	Bartolo Espejo. . .	Rambla-Córdoba.
447	Gregorio Martinez. . .	Huerca Overa.—Alm.
448	Tranquilino Binnagal. . .	Cotabato Zamboanga.
449	Justo Benaojan.	Bailen.
450	Luis Jayme.	Sanjay.
451	Botica Jognang.	Emuy.
452	Una carta china.	

Manila 7 de Setiembre de 1861. El Administrador general interino, Francisco Martínez.

Escribanía de Hacienda de Manila.

Por providencia de la Intendencia general de Ejecuto y Hacienda de Luzon y adyacentes, se cita, llama y emplaza por el término improrogable de nueve dias á la vida del capitán del bergantin *Guernica* D. Juan Salá, y á los albaceas ó herederos, para que se presenten en la Escribanía del infrascrito sita en los bajos de la Real Aduana, para enterarles un asunto que les concierne, y sino lo verificasen en el espresado término les parará el perjuicio que haya lugar. Escribanía de mi cargo á 11 de Setiembre de 1861.—Francisco Rogent.

La Alcaldia mayor 3.ª con su Juzgado se ha trasladado hoy á la calle de Cabillo núm. 51, próxima á la Casa de Moneda. Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Manila 9 de Setiembre de 1861.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor, Mariano Saló.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisó público, que el dia 11 de Octubre próximo á las dos de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, el arriendo del puente de caña de s. tio de Palongmalqui del pueblo de Tagnig de esta provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de cincuenta y un pesos treinta céntimos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello tercero en el dia, hora y lugar arriba designado para su remate.

Manila 11 de Setiembre de 1861.—F. Rogent.

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día veinte de Setiembre próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del juego de gallos de Masbate y Ticao, con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello tercero, en el día, hora y lugar arriba designados para su remate; debiéndose fijar la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyo requisito no serán admisibles. Manila 16 de Agosto de 1861.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 30 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento setenta y cuatro pesos anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 27 de Agosto de 1861.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 30 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los montes del Estado para pasto de animales en la provincia de Nueva Ecija, bajo el tipo en progresion ascendente de cien pesos anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que obra al expediente de su razon, y que desde esta fecha estará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer este servicio las presentarán en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 27 de Agosto de 1861.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 30 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de dos mil doscientos cuarenta pesos anuales, y con sujeción al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello tercero en el día, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 29 de Agosto de 1861.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 30 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del pontazgo de Caraballo de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento cuarenta y dos pesos anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello tercero en el día, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 29 de Agosto de 1861.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 31 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del pontazgo de Caraballo de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento cuarenta y dos pesos anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello tercero en el día, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 27 de Agosto de 1861.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 21 de Octubre próximo á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de adquisicion de una boya de fierro con campana y demas adherentes necesarios para marcar la situacion de la restinga de punta Cancave á la entrada de la bahía de esta Capital, bajo el tipo en progresion descendente de mil quinientos pesos, y con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que desde esta fecha están de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello tercero en el día, hora y lugar arriba designados para su remate; debiéndose fijar la cantidad en letra y en guarismo sin cuyo requisito no serán admisibles. Manila 11 de Setiembre de 1861.—F. Rogent. 3

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 21 de Octubre próximo á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de una boya de fierro de forma cónica con sus adherentes para situar el tipo en progresion descendente de novecientos pesos

y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y administrativas que desde esta fecha están de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello tercero en el día, hora y lugar arriba designados para su remate debiéndose fijar la cantidad en letra y en guarismo sin cuyo requisito no serán admisibles. Manila 11 de Setiembre de 1861.—F. Rogent. 3

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda por S. M. de la provincia de Manila.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Tomás García, natural de Tondo, Mateo Francisco, Anastasio Jorge, naturales de Binondo y Bernabé de la Cruz, piloto el primero, y bogadores los restantes del casco núm. 246 que conducía efectos estancados desde esta Capital á la Administracion de Rentas de la Pampangá y que naufragó en la barra de Bitas el 12 de Julio de 1859, para que dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha se presenten en este Juzgado, situado en la calle de Jolo núm. 34 á prestar declaracion y á responder á los cargos que les resulten en la causa criminal núm. 379 que se sigue en este Juzgado sobre pérdida de efectos que conducía el citado casco. Dado en Manila á dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Manuel de la Vega Cocaña.— Por mandado de S. S., Francisco Rogent. 0

Escribanía del Juzgado de Hacienda de Manila.

Por providencia de 27 del actual recaida en los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de Hacienda contra la testamentaria de D. Juan Nepomuceno Miciano, se venderá en pública subasta el día 27 del próximo mes de Setiembre de doce á dos de la tarde, una casa de cal y canto, situada en San Miguel el Viejo, bajo el tipo de su nuevo avalúo, que con el solar que se halla plantada es de tres mil ciento veinte y cinco pesos; debiéndose tener lugar el acto en los estrados del Juzgado, situado en la calle de Jolo núm. 34, advirtiéndose que desde la primera de dichas horas se recibirán las proposiciones que se hagan, rematándose á las dos en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda de mi cargo 27 de Agosto de 1861.—Francisco Rogent. 0

D. Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda por S. M. de la provincia de Manila.

Por el presente edicto: hago saber que por providencia de hoy recaida en los autos que se siguen en este Juzgado sobre quiebra de D. Ramon Maria Egüaras, se convoca la reunion en Junta de los acreedores contra la espresada quiebra, para el día cuatro del próximo mes de Noviembre á las once de la mañana en los estrados de este Juzgado, para examinar los créditos que se presenten debiendo los acreedores exhibir los documentos justificativos de sus créditos, al síndico de la referida quiebra D. Lorenzo Galvo, dentro del término de cincuenta días á contar desde esta fecha. Manila treinta y uno de Agosto de 1861.—Manuel de la Vega Cocaña.— Por mandado de S. S., Francisco Rogent. 0

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, recaida en los autos testamentarios de Doña Gregoria Maria, y á solicitud del albacea de esta se subastarán en los estrados del Juzgado los bienes siguientes:

- 1 Una casa de cal y canto, sita en la calle de S. Jacinto, arrabal de Binondo, señalada con el núm. 86. 62273
- 2 Un solar en el pueblo de S. José, de once varas de frente y ocho id. de fondo, con casa de caña y nipa, situada en el mismo solar. 58
- 3 Otro id. de diez y ocho varas y una cuarta de frente en el mismo pueblo, con un canarin de caña y nipa de cuatro posesiones. 75
- 4 Un solar de catorce varas de frente y veintiseis id. de fondo, en la segunda calle del mismo pueblo. 250
- 5 Otro id. de once y media varas de frente y veintisiete id. de fondo, en la misma calle y pueblo. 410
- 6 Otro id. de quince varas de frente y veinte id. de fondo, en la misma calle y pueblo. 60
- 7 Otro id. de ocho varas y tres cuartos de frente y de fondo treinta y ocho. 25
- 8 Otro id. en el mismo pueblo de doce varas y tres cuartos de frente y siete id. de fondo. 24
- 9 Otro id. al lado derecho de la primera calle del pueblo de S. José, de diez y

- seis y media varas de frente y diez y nueve id. de fondo. 70
- 10 Otro id. en el mismo pueblo y sitio de veintidos varas de frente y veintiseis id. de fondo. 40
- 11 Otro id. en el mismo sitio y pueblo de diez y ocho y media varas de frente y de fondo veintitres id. y tres cuartas. 225
- 12 Otro id. en la segunda calle del pueblo indicado, de diez y seis varas y una cuarta de frente y de ciento diez y seis id. de fondo. 70
- 13 Otro id. en el barrio de Misic del pueblo de Tondo, de quince varas de frente y de fondo veintidos id. 20
- Varias alhajas de oro y pedrería y el mueblaje de la casa mortuoria.
- El diez y seis del actual se subastará lo marginado con el número 1, el 17 lo de los 2, 3 y 4; el 18 los números 5, 6, 7, 8 y 9; el 19 los 10, 11, 12 y 13 el 20 las alhajas y mueblaje.
- Teniendo lugar el acto de diez á doce de la mañana de los espresados dias.
- Binondo 11 de Setiembre de 1861.—El Escribano actuario, Nicolás Avila. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, dictada en los autos de inventario de los bienes de D.ª Gregoria Zamora, á instancia del albacea dativo de la misma, se subastará lo siguiente:

Un solar, sito en la Quinta de Quiapo, que mide cuarenta varas de frente y cuarenta y ocho de fondo, inmediato al puente colgante, bajo el tipo de. 4320

Otro solar en el mismo pueblo, inmediato á la casa Alcaldía mayor 1.ª, que mide de frente veintitres y dos tercias varas, y veinte y una de fondo, bajo el tipo de. 691

Y varios muebles, alhajas y efectos en los que se ha bajado el tercio de su avalúo.

El día 23 del actual de una á dos de la tarde se verificará la subasta de los solares en los estrados del Juzgado calle de San Jacinto; y el 24 de dos á tres de su tarde en Quiapo, casa que habitó D.ª Gregoria Zamora.

Binondo 11 de Setiembre de 1861.—El Escribano actuario, Nicolás Avila.

7.ª SECCION. Distrito de Burias.

Novedades desde el día 2 del actual al de la fecha. Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Se hace de maíz, caña-dulce y camote y la del palay será buena este año segun el aspecto que presenta. Obras públicas.—La casa de tabla para la escuela quedó terminada el día 6. Se continúan las obras del muelle y del tribunal de este pueblo. Se están preparando maderas para construir otro tribunal en la visita de Clavería. Precios corrientes de este pueblo. Arroz, 2 ps. cava; cocos, 8 ps. millar; bejuco, 12 cent. ciento; cañas espines, 2 ps. id.; maíz, 1 peso 25 cent. cavan.

Movimiento marítimo del puerto de Busin.

BUQUES ENTRADOS. Día 6 de Agosto. De Pasacao, falúa de la renta Principe Celestial, con vino y tabaco. De Aroroy, goleta núm. 288 Isabel (a) Quina, con palay. Día 7 de Agosto. De Macata, panco nombrado Sto. Nombre de Jesus, con palay. BUQUES SALIDOS. Día 7 de Agosto. Para Tayabas, falúa de la renta Principe Celestial, con vino y tabaco. Día 9 de Agosto. Para Donsol, goleta núm. 288 Isabel (a) Quina, con palay. Para S. Narciso, panco nombrado Sto. Nombre de Jesus, con id. San Pascual 13 de Agosto de 1861.—Pablo A. Gubza.

Provincia de Camarines Norte.

Novedades desde el día 28 de Agosto al de la fecha. Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Actualmente se beneficia aceite de coco y abacá y se planta cacao, café y caña-dulce. Obras públicas.—Continúan los puentes de Vical de Lavo y el de Basud, se ha reunido la madera para los otros catorce puentecillos del camino del primer pueblo, se levanta el mismo en la jurisdiccion de Talisay y en los demas pueblos se trabaja en las carreteras. Precios corrientes. Abacá, 2 ps. pico; azúcar, 15 ps. 12 cent. id.; café, 50 cent. ganta; arroz, 1 peso 75 cent. cavan; maíz, 12 cent. chianta; cocos, 50 cent. ciento; aceite, 2 ps. tinaja; brea, 18 cent. cavan; cacao, 3 ps. 50 cent. ganta.

Movimiento marítimo del puerto de Daet.

BUQUES ENTRADOS. Día 28 de Agosto. De Camarines Sur, pillebot Montaña, con tabaco. Día 1.º de Setiembre. De Camarines Sur, falúa de la renta San José de las Animas, en lastre. Día 3 de Setiembre. De Camarines Sur, pillebot Baugueña, con tabaco. BUQUE SALIDO. Día 31 de Agosto. Para Camarines Sur, pontin Rosario en lastre. Daet 3 de Setiembre de 1861.—El Alcalde mayor, Bernardo Salvador.

Distrito de Antique.

Novidades desde el día 1.º al de la fecha.

Salud pública.—Continúa la viruela en esta cabecera.

Cosechas.—En buen estado.

Obras públicas.—Habiéndose terminado ya el trasplante del palay se ha dado principio á los trabajos adelantados en todos los pueblos de este distrito hallándose bastante adelantadas las obras del puente de Patnonongon y de las casas parroquiales de Sibalom y S. Pedro.

Precios corrientes.

Palay de San José de Buenavista, 75 cént. cavan; id. de San Pedro, 75 cént. id.; azúcar de id., 2 ps. 25 cént. pico; palay de Sibalom, 68½ cént. cavan; id. de Egiña, 72 cént. id.; id. de Antique, 75 cént. id.; azúcar de id., 3 ps. pico; palay de Dao, 75 cént. cavan; id. de Aniniy, 1 peso id.; id. de Patnonongon, 62½ cént. id.; id. de Caritan, 75 cént. id.; id. de Bugason, 75 cént. id.; id. de Guisijan, 75 cént. id.; azúcar de id., 2 ps. 25 cént. pico; palay de Nalupa Nuevo, 1 peso cavan; id. de Barbaza, 1 peso id.; id. de Tibiao, 75 cént. id.; azúcar de id., 2 ps. 50 cént. pico; palay de Culasi, 75 cént. cavan; id. de Pandan, 87 cént. id.

Movimiento marítimo del puerto de San José.

BUQUES ENTRADOS.

Día 7 de Agosto.

De Manila, bergantín-goleta núm. 99 *Sta. Mónica*, en lastre.

Día 9 de Agosto.

De Cuyo, panco *San Agustín*, con pescados secos.

BUQUES SALIDOS.

Día 9 de Agosto.

Para Isla de Negros, panco *Sta. Mónica*, con tinajas vacías
Para Batangas y Tayabas, panco *Ntra. Sra. del Rosario*, con 25 cava- nes de palay.

Día 10 de Agosto.

Para Tayabas, panco *S. Pedro*, con palay y maíz.
Para Manila, bergantín-goleta núm. 99 *Sta. Mónica*, con vacas y calantas.
Para Iloilo, panco *San Agustín*, con pescados secos.
San José de Buenavista 10 de Agosto de 1861.—El Gobernador, *Enrique Barbasa*.

Provincia de Cavite.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Continúa con el trasplante del palay en las tierras de regadío.

Obras públicas.—Se ocupan los polistas en mejorar las calzadas y comunicaciones interiores de las provincias que han destrozado las últimas lluvias.

Precios corrientes en Indan y Silan.

Café, 12 ps. 50 cént. pico; arroz, 3 ps. 50 cént. cavan; palay, 1 peso 50 cént. idem.

Movimiento marítimo del puerto de Cañacao.

BUQUE ENTRADO.

Día 4 de Setiembre.

De Manila, goleta núm. 77 *Pelayo*, en lastre.

BUQUES SALIDOS.

Día 9 de Setiembre.

Para Basilan, fragata *Bella Gullea*, con carbon mineral.
Para Batangas, goleta núm. 77 *Pelayo*, en lastre.
Cavite 10 de Setiembre de 1861.—El Coronel Gobernador, *Mariano Ocariz*.

Distrito de Iloilo.

Novidades desde el día 10 del actual.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Las siembras del palay se están concluyendo.

Obras públicas.—Están trabajando los polistas en la reparación de las calzadas; en la construcción de las escuelas y convento de Guimbal, en la del puente de Miagao, en la de la iglesia y convento de Alimodian, en la de la iglesia de Lambanao, en las de las iglesias de Cabatuan y Janiay, en la iglesia de Zárraga, en el puente del río de Acnipaan y en la del convento é iglesia de Boroaeviejo, y se están acopiando materiales para la continuación de la obra de la casa-real de nueva planta y del puente de Molo.

Precios corrientes en Iloilo, Molo y Jaro.

Palay, 87½ cént. cavan; azúcar, 4 ps. pico; aceite, 4 ps. 50 cént. tinaja; arroz, 2 ps. cavan; cacao, 60 ps. id.; algodón, 7 ps. pico; trigo, 6 ps. cavan; mongos, 12½ cént. gauts; cocos, 10 ps. millar; bejuco, 6 2/3 cént. ciento; cañas espinas, 5 ps. ciento.

Movimiento marítimo del puerto de Iloilo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 10 de Agosto.

De Capiz, bergantín-goleta *Rosita*, con vino de la Hacienda.

De Antique, panquillo *S. Nicolás*, con carey.

Día 11 de Agosto.

De Manila, vapor de S. M. *Sta. Filomena*.

De Crucero, cañonera de S. M. núm. 6.

De Manila, falúa de resguardo *S. Juan*.

Día 12 de Agosto.

De Calamian, panco *S. Agustín*, con cajel.

De Isla de Negros, id. *Consolacion*, con palay.

De Concepcion, id. *Sto. Tomás*, con pescado.

Día 13 de Agosto.

De Manila, bergantín-goleta *Jerez*, con vino de Europa.

De Arribain, id. id. *Maria Josefa*, en lastre.

De Crucero cañonera de S. M. núm. 10 *Jolo*.

Día 14 de Agosto.

De Calamian, panco *S. Agustín*, con balate.

De Arribain, bergantín-goleta *La Guic*, con efectos.

Día 15 de Agosto.

De Isla de Negros, panquillo *S. Antonio*, con palay.

De Manila, bergantín-goleta *Má*, con efectos.

De Zamboanga, bergantín *Bella Francisca*, con id.

BUQUES SALIDOS.

Día 10 de Agosto.

Para Leite, goleta *Maria* (a) *Sevillana*, con aceite.

Para Isla de Negros, panquillo *S. José*, en lastre.

Para id., bergantín-goleta *Nuevo S. Vicente*, en id.

Día 12 de Agosto.

Para Manila, bergantín-goleta *Maria Ana*, con azúcar.

Para Cebú, vapor de S. M. *Sta. Filomena*.

Para Isla de Negros, bergantín-goleta *Bella Filomena*, en lastre.

Para Cebú, pallebot *Sta. Rita*, en id.

Para Isla de Negros, panco *S. Nicolás*, en id.

Día 13 de Agosto.

Para Isla de Negros, lorchá *Pilar*, en lastre.

Para id., panco *Ntra. Sra. del Rosario*, en id.

Para id., id. *S. Vicente*, en id.

Para id., id. *Consolacion*, en id.

Para id., id. *Sto. Niño*, en id.

Para id., id. *Sta. Mónica*, con tinajas vacías.

Día 14 de Agosto.

Para Capiz, panco *Sta. Frágedes*, con palay.

Para Calamian, panquillo *S. Agustín*, en lastre.

Para id., panco *S. Juan*, en id.

Para id., id. *S. Agustín*, en id.

Para Isla de Negros, pallebot *Antipala*, en id.

Para id., panco *Sto. Niño*, en id.

Día 15 de Agosto.

Para Zamboanga, bergantín-goleta *La Guic*, con efectos.

Día 16 de Agosto.

Para Crucero, cañonera de S. M. núm. 10 *Jolo*.

Para Calamian, panco *S. Agustín*, con géneros.

Para id., id. *S. Agustín*, con id.

Iloilo 17 de Agosto de 1861.—*José M. de Carlos*.

8.ª SECCION.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

DISCURSO DEL EXCMO. SR. D. LUCIO DEL VALLE EN SU RECEPCION PÚBLICA COMO INDIVIDUO DE LA MISMA EL 7 DE ABRIL DE 1861.

I.

La Real Academia de Ciencias de Madrid ha tenido la dignación de elegirme para ser contado en el número de sus individuos: al dispensarme un honor tan inesperado para mí, y tan superior á mis escasos merecimientos, me ha impuesto deberes sagrados, que tengo con tanto fundamento no tener fuerzas para llenar como de-arria; pero que, tales cuales sean, las emplearé con entusiasmo para no dejar defraudadas por completo las esperanzas de tan ilustrada Corporación, y para corresponder en cuanto esté de mi parte á la señalada distinción con que me ha favorecido.

El cumplimiento del primero de estos deberes me trae hoy á este lugar, donde tantas veces se han dejado oír las inspiraciones del genio, las voces del saber, los acentos de la elocuencia por los distinguidos Académicos que me han precedido; y si todos ellos, á pesar de sus recomendables circunstancias, á pesar de los honrosos títulos con que se presentaban á la consideración de la Academia, se han creído en la necesidad de reclamar su indulgencia, ¿qué me sucederá á mí, falto de dotes oratorias, sin títulos para reclamar la benevolencia de este distinguido auditorio, y mas avezado al ejercicio de mi oficio, al trabajo de las construcciones, que á las conferencias y discursos académicos? Otras circunstancias concurren además para turbar mi imaginación, y embarrasar mis sentidos en este momento. Es la una la dolorosa impresión causada por el reciente fallecimiento de mis dignísimos maestros los Sres. D. Francisco Travesedo y Don Jerónimo del Campo; pero que se reproduce ahora en mi muy alto grado al notar en este sitio la falta de tan esclarecidos miembros; quienes, merced á su saber y á sus virtudes, lograron llegar á la cumbre de sus respectivas carreras con honra para su patria, con utilidad para las ciencias, con provecho de la enseñanza, y con gloria inmarcesible para sus nombres.

Otra de las circunstancias á que antes aludía es el distinguido Académico á quien sustituyo, D. Pedro Miranda, mi antiguo y apreciable jefe. Ingeniero inteligente cual pocos, y laborioso como el que mas, ha dejado en esta Academia un puesto harto difícil de reemplazar. La bien entendida organización de los diferentes ramos del vasto servicio de las obras públicas, y el fomento que estas recibieron durante la administración del Sr. Miranda, son títulos que harán recordar siempre dignamente al antiguo Director de Caminos, Canales y Puertos; así como son pruebas notorias de su inteligencia como Ingeniero, el puente colgado de Aranjuez, el ferrocarril de Madrid á aquel Real Sitio, la canalización del Ebro y otros tantos trabajos en que tomó una parte muy activa.

El vacío de este hombre probo, de este Administrador celoso, de este Ingeniero ilustrado, de este Académico distinguido, soy llamado á llenar en la Academia; y no se extrañará por lo mismo la zozobra que me domina y el temor de no poder corresponder á lo que esperan de mí los que me han enaltecido con su elección. A pesar de todo, y confiado en la indulgencia que es siempre compañera de la superioridad y del saber, voy á tener el honor de someter algunas consideraciones generales sobre la influencia que han tenido los progresos de las ciencias exactas y naturales en las artes de construcción, y más principalmente en las en que entra el hierro por principal elemento.

II.

Cuando se compara el estado de las construcciones en la antigüedad con el que tienen en nuestros días, no se puede menos de admirar la diferencia que existe entre ellas: el escaso número de las primeras con el infinito de las que

se construyen hoy; las pequeñas dimensiones de aquellas con las colosales de los tiempos modernos; el distintivo de las mayores de la antigüedad, en las que solo se vé el triunfo del poder, del tiempo, del dinero, como en los acueductos romanos, en las pirámides de Egipto, en las murallas de la China, y el carácter especial de las de nuestros días, de proporciones análogas, en las que se halla impreso el sello del saber y el triunfo de la ciencia como se advierte en el puente tubular de la Inglaterra, en el de Canadá, y el Túnel del Támesis, en el de los Alpes, en el cable trasatlántico y en tantas otras obras que sería largo enumerar.

Pero si se observan también los cortos progresos que han hecho las ciencias físicas hasta fines del siglo XVI y el rápido vuelo que han tomado desde esta época, no se extrañará entonces la lentitud de los adelantos de las artes de construcción que tienen su fundamento en aquellas ciencias. En el primer período solo se encuentran ligeras mejoras hechas á largos intervalos, y una completa inmovilidad por parte de la sociedad, que entregaba los descubrimientos ya obtenidos á una especie de olvido, y que cuando mas los consideraba como curiosidades literarias, mas bien que como cosas que tuviesen un interés y valor intrínseco. A unos individuos aparecían de siglo en siglo que apreciaban su importancia, que experimentaban esa necesidad de conocimientos que suple á todo lo demás en los entendimientos de un orden elevado; pero que por falta de dirección en los estudios, por no conocer bien el fin á que se quería llegar, por no saber apreciar las ventajas que podían obtenerse de un sistema de investigaciones ligadas entre sí, y sobre todo por la apatía respecto de cuanto no se refería á los objetos de la vida, hicieron fracasar esas tentativas accidentales, y las estorbaban imprimir un impulso firme y regular á la ciencia, que además se concentraba entonces en una región sobrado inaccesible para la inteligencia vulgar. Un temblor de tierra, un cometa, un meteoro, un eclipse llamaba, en aquella época como ahora, la atención general, formándose por todas partes las conjeturas mas extrañas sobre las causas que producían esta especie de fenómenos; pero no se suponía que las ciencias pudiesen ejercerse sobre objetos comunes, que se ocupasen de las artes mecánicas, ni que descendieran á las minas, á los laboratorios, á los talleres.

Difícil es, sin embargo, suponer que todas las indicaciones de la naturaleza hayan pasado despercebidas ántes que el descubrimiento de la imprenta permitiera á cada uno publicar sus ideas; pero llegó, en fin, con esa maravillosa invención el momento en que cada inspiración feliz, cada hecho importante fué conservado cuidadosamente, y propagado de un extremo al otro del globo; y de aquí esas grandes y no interrumpidas mejoras en todos los ramos del saber humano, sin que ciencia alguna haya dejado de participar de la poderosa influencia de tan notable invento.

Si me fijase en las que se conocen con el nombre de ciencias físico-matemáticas, he sabido que llenar muchos volúmenes con la enumeración de los adelantos que han tenido de dos siglos á esta parte; y por lo tanto solo haré resaltar algunos de los que mas conducen á nuestro objeto, citando en primer lugar las máquinas de vapor.

Sin los notables progresos de la física y de la mecánica sobre las propiedades de los gases y vapores, y sobre las relaciones de sus volúmenes, densidades, temperatura y fuerzas elásticas, no hubiera sido dable ciertamente esos grandes medios de ejecución de los trabajos humanos que, aumentando hasta un punto increíble el poder del hombre, han llevado su acción y el sello de la inteligencia á todos los ramos de la Industria en general, en los trabajos sedentarios y móviles en los que se ejecutan con una fuerza diminuta, en los que la exigen superior, en los que se practican en la tierra y en el mar, en su superficie y en su fondo, y en los que quizá se verifiquen algún día en las regiones de la atmósfera.

De todas las mejoras que se deben á tantos ilustrados Ingenieros y fabricantes como incesantemente concurren á perfeccionar las máquinas de vapor, haciendo de ellas el motor universal, el motor por excelencia, habré de prescindir en este escrito, para indicar únicamente que sin el concurso de aquellos poderosos agentes no se verían hoy realizadas la mayor parte de esas obras colosales que constituyen el sobrada justicia el orgullo de los tiempos modernos. No menos importantes, ni menos indispensables que los progresos de las máquinas de vapor, son los que ha hecho la química en los diversos materiales de construcción, y muy especialmente en la fabricación de morteros hidráulicos para llevar á cabo tantas obras como hoy esparcen su benéfica influencia sobre la humanidad en todos los pueblos. Sin los perseverantes estudios de Mr. Vicat, que condujeron á este sabio Ingeniero á señalar las piedras naturales susceptibles de producir estos insubstibles; sin los más recientes aun acerca de las materias hidráulicas capaces de resistir á la acción del mar, y sin otros ensayos y aplicaciones hechos en tan importante asunto por profesores de reconocido mérito en las ciencias químicas, de seguro habríamos estado perpetuamente condenados á la mezcla de Liorit, á la puzolana de Italia y á otras diversas sustancias que, si bien á propósito para ciertos usos, ni por su calidad, ni por su coste podían haberse empleado en las inmensas construcciones que se han llevado á cabo en todos los países, y en las mas notables aun que se proyectan y estudian para realizarse mas tarde.

No son tampoco de menor interés para las artes de construcción los adelantos que estas mismas ciencias han introducido en las distintas industrias que con aquellas se ligan.

La preparación de afaltos, betunes y estucos; la fabricación de piedras artificiales, de ladrillos, tejas, baldosas, tubos y demás productos cerámicos; el aserrado, labra y conservación de las maderas; las numerosas aplicaciones del vidrio y del cristal, del papel y del cartón, del caucho, de la gutta-percha, y de tantos otros materiales, desconocidos unos por completo y otros sin utilidad alguna en las obras antiguas, dan lugar á observaciones comparativas cuyo resultado fijaría bien claramente el grado de perfección á que se ha llegado en nuestros días. No obstante, sin embargo, la atención de la Academia, con tal disculpa para detenerme un momento en los rápidos progresos que ha hecho la fabricación del hierro y su empleo en las obras.

(Se continuará.)